

[illegible]

MATERIALES
(MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

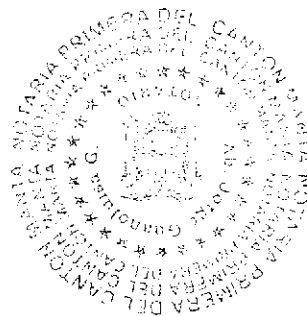
MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRAS)		INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																
N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA					PAREDES					ENTRE PISO INTERIOR O CONTRAPISO					PISO					ENTRE PISO SUPERIOR, TECHO O CUBIERTA					TUBERIAS		VENTANAS							AGUA			ELECTRICIDAD			EQUIPO ESPECIAL					

[illegible]

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIO
Ab. Jorge N. Guanoluisa G.
e-mail: abnelsonguanoluisa@hotmail.com.ar



ESCRITURA DE

COMPRAVENTA

OTORGADA POR: LOS SEÑORES CÓNYUGES ANITA ELISA CELI
VITERI Y MARK STEVEN ARES.-

A FAVOR DE LOS SEÑORES DIEGO DANIEL ZAMORA GARCIA Y
SEÑORA MARIA MAGDALENA ALCIVAR PAZMIÑO.-

NUMERO : (2014.13.08.01.P00638

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS SEÑORES CONYUGES ANITA
ELISA CELI VITERI Y MARK STEVEN ARES; A FAVOR DE
LOS SEÑORES CONYUGES SEÑOR DIEGO DANIEL ZAMORA
GARCIA Y SEÑORA MARIA MAGDALENA ALCIVAR PAZMIÑO .-

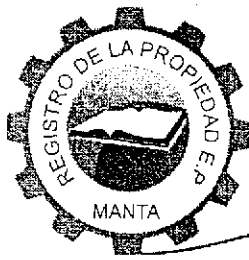
CUANTIA : USD\$ 35,252.10

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día viernes veinticuatro de enero del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte los señores ANITA ELISA CELI VITERI y MARK STEVEN ARES, casados entre sí, debidamente representados por el señor CARLOS ARTURO CELI LASO, en calidad de Apoderado conforme lo acredita con la copia del poder especial que se agrega; a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia agrego a esta escritura como documento habilitante; y que en lo posterior denominaremos LOS VENDEDORES.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADORES, los señores conyuges DIEGO DANIEL ZAMORA GARCIA y MARIA MAGDALENA ALCIVAR PAZMIÑO, casados entre sí, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad. Advertidos,

que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de Compraventa, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben por una parte el señor CARLOS ARTURO CELI LASO, por los derechos que representa en calidad de Apoderado de los señores ANITA ELISA CELI VITERI y MARK STEVEN ARES, conforme lo justifica con la copia del Poder Especial que se agrega; a quienes para efectos del presente contrato denominaremos LOS VENDEDORES; y, por otra parte los señores cónyuges DIEGO DANIEL ZAMORA GARCIA y MARIA MAGDALENA ALCIVAR PAZMIÑO, por sus propios y personales derechos; a quienes para efectos del presente contrato denominaremos LOS COMPRADORES.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores son propietarios de un lote de terreno ubicado en la Urbanización "ALTOS DE MANTA BEACH", de la Jurisdicción Cantonal de Manta, parroquia Manta, provincia de Manabí, que esta signado como lote número CERO CINCO, de la manzana "F", cuyos linderos y medidas son los siguientes según consta de la autorización número seiscientos trece guión dos mil cuatrocientos setenta y uno (613-2471), emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del

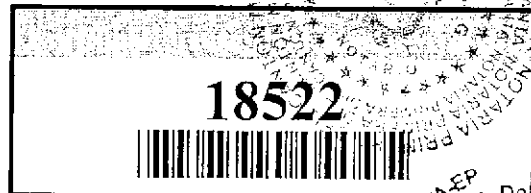
Municipio de Manta que adjunta como habilitante. **POR EL**
FRENTE: (OESTE): Longitud en curva catorce metros nueve
centímetros y calle Gavilanes; **POR ATRÁS (ESTE):** Longitud en
curva dieciséis metros sesenta y ocho centímetros y lotes
número dieciocho y diecinueve; **POR EL COSTADO DERECHO (**
NORTE): Con veinticuatro metros sesenta y tres centímetros y
lindera con el lote número cero seis; y, **POR EL COSTADO**
IZQUIERDO(SUR): Con veintiséis metros veintinueve
centímetros y lindera con el lote número cero cuatro. Con una
superficie total de **TRESCIENTOS NOVENTA Y UN METROS**
CUADRADOS SESENTA Y NUEVE CENTIMETROS
CUADRADOS. Bien inmueble que fue adquirido por compra a la
Compañía Promotores de Confianza S.A. PROMDECONSA,
mediante escritura pública de compraventa e hipoteca abierta a
favor de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la
Vivienda Mutualista Pichincha, celebrada en la Notaría Cuarta
del cantón Manta el ocho de febrero del año dos mil diez e
inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el
veintinueve de marzo del año dos mil diez. Con fecha trece de
febrero del año dos mil catorce se encuentra inscrita la
cancelación de hipoteca, celebrada en la Notaría Primera del
cantón Manta el dos de enero del año dos mil catorce. Bien
inmueble que se haya libre de gravamen.- **TERCERA:**
COMPRAVENTA.- Enunciado lo anterior y por medio del
presente instrumento, los **VENEDORES**, a través de su
Apoderado dan en venta real y enajenación perpetua a favor de
los **COMPRADORES**, el bien inmueble descrito e
individualizado en la cláusula anterior con todas sus medidas
y linderos.- La venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los

linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida, por lo tanto los vendedores transfieren a los adquirentes el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les corresponde o pudiere corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa es la suma de TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES DIEZ CENTAVOS; que los vendedores a través de su Apoderado declaran tenerlos recibido en dinero en efectivo y moneda de curso legal de la parte compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declara además los vendedores que el terreno materia de este contrato se encuentra libre de gravámenes, prohibición de enajenar, hipoteca, garantía, anticresis, promesa de venta y de cualquier otro gravamen que determine la Ley, obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de conformidad con la Ley.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo con todo lo estipulado.- **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato.- **SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la w



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18522

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 30 de noviembre de 2009*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1330905000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en la URBANIZACIÓN "ALTOS DE MANTA BEACH", de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Parroquia Manta, Provincia de Manabí, que esta signado como Lote Numero CERO CINCO, de la Manzana "F", cuyos linderos y medidas son los siguientes según consta de la Autorización No. 613-2471 emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta que adjunta como habilitante: POR EL FRENTE (OESTE): Longitud en curva catorce metros nueve centímetros y calle Gavilanes. POR ATRÁS (ESTE); Longitud en curva dieciséis metros sesenta y ocho centímetros y lotes número dieciocho y diecinueve. POR EL COSTADO DERECHO (NORTE); Con veinticuatro metros setenta y tres centímetros y lindera con el lote número cero seis; y POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR), Con veintiséis metros veintinueve centímetros y lindera con el Lote número cero cuatro. Con un área total de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (391,69m²). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Constitución de Compañía	2.391	29/08/2008	3.433
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.716	11/06/2009	28.021
Planos	Plano de Terrenos	31	06/11/2009	505
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	354	29/03/2010	5.576
Compra Venta	Compraventa	714	29/03/2010	12.352
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	54	13/01/2014	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Certificación impresa por: *Migs*

Ficha Registral: 18522

Página: 1 de 5



1 / 3 Constitución de Compañía

Inscrito el: viernes, 29 de agosto de 2008
 Tomo: 60 Folio Inicial: 3.433 - Folio Final: 34.363
 Número de Inscripción: 2.391 Número de Repertorio: 4.699
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena
 Nombre del Cantón: Portoviejo
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de julio de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 Constitución de Compañía. La Corporación Inmobiliaria de la Costa Corpecosta S.A., representada por Ing. Guido Carranza Acosta Comparece el Sr. Ing. Bismark Beirun Cedeño Mendoza. Terrenos ubicados en la vía Manta a San Mateo, sector Barbasquillos. Primer lote que mide CientoSetenta mil seiscientos sesenta y cinco metros con veintidos centímetros. Y el Segundo lote que mide Ocho mil metros cuadrados (8.000, M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aportante	80-000000005624	Corporación Inmobiliaria de la Costa Corpe		Manta
Razón Social	80-0000000011324	Promotores de Confianza S A Promdeconsa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1644	23-jun-2008	22836	22901

2 / 3 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: jueves, 11 de junio de 2009
 Tomo: 47 Folio Inicial: 28.021 - Folio Final: 28.037
 Número de Inscripción: 1.716 Número de Repertorio: 3.338
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de mayo de 2009
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 Contrato de Subdivisión y Unificación de Lotes de terrenos. Subdivisión. Se procede a subdividir el segundo lote de terreno descrito en los antecedentes, quedando dividido en dos cuerpos de terrenos. Y se procede a unificar el primer cuerpo de terreno descrito en la cláusula tercera del presente instrumento con el primer lote de terreno de la Clausula Segunda del presente instrumento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026738	Compañía Promotores de Confianza S A Pro		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2391	29-ago-2008	3433	34363



3 / 1 Plano de Terrenos

Inscrito el : viernes, 06 de noviembre de 2009

Tomo: 2 Folio Inicial: 505 - Folio Final: 521

Número de Inscripción: 31 Número de Repertorio: 6.312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de septiembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta Entrega Recepcion. Constitucion de Planos Urbanizacion Altos de Manta Beach, la Compañia Promotors de Confianza S.A. Promdeconsa comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar areas comunales, areas verdes y en garantias. Area verde No. 01. 28.908,26 M2. Area Verde No. 2. 995,12 M2. Area Verde No. 3 1-085,61M2. Area verde No. 04 920,62 M2. Area Verde No. 5 744,64 M2. Area Verde No. 6 365,13 M2. Areas en Garantia Mz. P. 3.637,0715.M2 Mz. U 2.299,4658M2. Mz. V 4.389,7696M2. Mz. W 3.040,2707 M2. Mz. X 2.675,4656,M2, Mz. Y 2.976,3240 M2. Mz. Z. 3.176,9475M2. Area total 22.195,3147 M2. Con fecha Junio 2 del 2010. se encuentra Oficio recibido en la que libera de GARANTIA, el macro lote "V" de la Urbanizacion Altos de Manta Beach. Of. No. 029-PSM.LRG. Junio 1o. del 2010 Ilustre Municipalidad de Manta. Con fecha Julio 27 del 2010, se encuentra Oficio recibido en la que levantan las garantias de los lotes signado como macro lote U. 2.229,4658 M2, Macro lote "W" 3.040.2707 M2, y Macro Lote "X" 2.675,4656M2. cuyas áreas suman 8.015.2021M2. De acuerdo a la Comunicacion presentada por los representantes de la Urbanización Altos de Manta Beach, requieren canjear estos macros lotes con tres (3) Macros lotes (con un total de 9.157,1500M2, signados como Macro Lote "N" 2.943,4700M2, Macro lote Ñ 3.348,5100M2, y Macro lote "O" 2.865,1700 M2. Justificadno que el área cedida en reemplazo 9.157,1500M2, es equivalente la inicialmente dejada en garantia 8.015.2021M2, y tomando en cuenta que no se han realizado ventas de las mismas, se considera factible llegar a cabo el Canje de Macros lotes o manzanas. Of. 031. PSM.LRG. Junio 4.- 2.010. Con fecha Marzo 29 del 2012, se encuentra Oficio recibido, No. 155-ALC. M. JEB., de 23 de Marzo del 2012, dictado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en la que liberan de las Garantias, 2 lotes que sumados dan un área de 6.213,69 M2, signados como Macro Lote Ñ, con un área de 3.349,51 M2, y el Macro Lote O con un área de 2.865,17M2, a cambio dejarían en garantía tres lotes cuya área total es 6.567,33 M2, signados como Macro Lote S, con un area de 2.453,94 M2, Macro Lote T con un área de 3.718,59 M2, y Lote No. 09 de la Mz. A con un área de 394,80 m2. Con fecha 29 de Septiembre del 2011, se encuentra oficio recibido No. 391-ALC.M. JEB, de 26 de Septiembre del 2011, en la que se procede a liberar los macros lotes N y P de la Urbanización Altos de Manta Beach, teniendo un área de 6.580,5415M2, por lo que es factible liberar un 6.6294% de la cavidad de 22,36% correspondientes a los macros lotes N y P. Con fecha Julio 04 del 2012, se encuentra oficio recibido por El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en la que proceden a liberar los Macro lotes " S y T", de la Urbanización Altos de Manta Beach. Oficio No. 333-ALC-M-JEB, de fecha Manta, 2 de Julio del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026738	Compañia Promotores de Confianza S A Pro		Manta
Urbanización	80-0000000032974	Urbanizacion Altos de Manta Beach		Manta

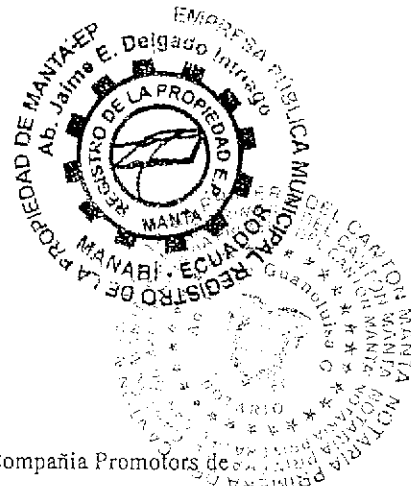
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1716	11-jun-2009	28021	28037

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 18522

Página: 3



4 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : lunes, 29 de marzo de 2010
Tomo: 10 Folio Inicial: 5.576 - Folio Final: 5.602
Número de Inscripción: 354 Número de Repertorio: 1.657
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de febrero de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- Sobre el lote de terreno ubicado en la URBANIZACIÓN "ALTOS DE MANTA BEACH", de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Parroquia Manta, Provincia de Manabí, que esta signado como Lote Numero CERO CINCO, de la Manzana "F". Con un área total de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMETROS

C U A D R A D O S (3 9 1 , 6 9 m 2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	80-0000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000038293	Ares Mark Steven	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	13-04894007	Celi Viteri Anita Elisa	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	714	29-mar-2010	12352	12379

5 / 3 Compraventa

Inscrito el : lunes, 29 de marzo de 2010
Tomo: 21 Folio Inicial: 12.352 - Folio Final: 12.379
Número de Inscripción: 714 Número de Repertorio: 1.656
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de febrero de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.
En la que la Compañía Promotores de Confianza S. A., PROMDECONSA, representada legalmente por la Economista Jazmín Tatiana Pacheco Mendoza, en su calidad de Gerente General, venden a favor de la Sra. ANITA ELISA CELI VITERI, Casada, por sus propios derechos y por los que representa de su Cónyuge Sr. MARK STEVEN ARES, y estos a favor de la ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA", el lote de terreno ubicado en la URBANIZACIÓN "ALTOS DE MANTA BEACH", de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Parroquia Manta, Provincia de Manabí, que esta signado como Lote Numero CERO CINCO, de la Manzana "F". Con un área total de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (391,69m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000038293	Ares Mark Steven	Casado	Manta
Comprador	13-04894007	Celi Viteri Anita Elisa	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000026738	Compañía Promotores de Confianza S A Pro		Manta

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 18522

Página: 4 de 5



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	31	06-nov-2009	505	521

6 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el : lunes, 13 de enero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 54 Número de Repertorio: 294

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 de enero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	80-0000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000038293	Ares Mark Steven	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	13-04894007	Celi Viteri Anita Elisa	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	354	29-mar-2010	5576	5602

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:45:37 del jueves, 23 de enero de 2014

A petición de: *Javier Vaca Espinoza*

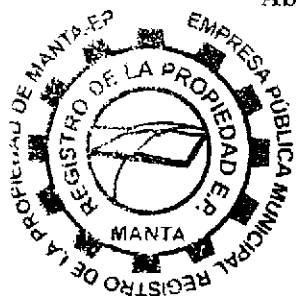
Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



1/24/2014 2:44

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-33-09-05-000	391,69	35252,10	116203	241643
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1304894007	CELI VITERI ANITA ELISA Y MARK STEVEN ARES	MZ-F LT. 05 ALTOS DE MANTA BEACH	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			80,55	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			81,55	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			81,55	
1308050390	ZAMORA GARCIA DIEGO DANIEL	NA	SALDO			0,00	

EMISION: 1/24/2014 2:43 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Srta. Maritza Parraga

1/24/2014 2:43

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-33-09-05-000	391,69	35252,10	116202	241642
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1304894007	CELI VITERI ANITA ELISA Y MARK STEVEN ARES	MZ-F LT. 05 ALTOS DE MANTA BEACH	Impuesto principal			352,52	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			105,76	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			458,28	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			458,28	
1308050390	ZAMORA GARCIA DIEGO DANIEL	NA	SALDO			0,00	

EMISION: 1/24/2014 2:43 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Srta. Maritza Parraga

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0041275

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : CELI VITERI ANITA ELISA Y MARK
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MZ-F LT.05 ALTOS DE MANTA BEACH
DIRECCIÓN :

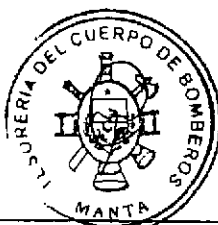
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 22/01/2014 16:42:03
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
	TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: martes, 22 de abril de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0062407

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
pertenece a _____ SOLAR
ubicada _____
cuyo _____
de _____
pertenece a _____
ubicada _____
cuyo _____
de _____
asciende a la cantidad
de _____
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

24 ENERO DE 2014

Manta, _____ de _____ del 20 _____



Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0109891

No. Certificación: 109891

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 23 de enero de 2014

No. Electrónico: 18829

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-33-09-05-000

Ubicado en: MZ-F LT. 05 ALTOS DE MANTA BEACH

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 391,69 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304894007	CELI VITERI ANITA ELISA Y MARK STEVEN ARES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	35252,10
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	35252,10

Son: TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES CON DIEZ CENTAVOS

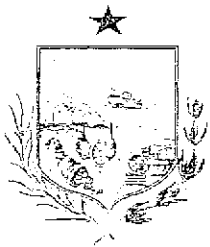
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el periodo 2014 - 2015".

Arq. Daniel Bertin Soropza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

458,28
61,55
519,83

Impreso por: MARIS REYES 23/01/2014 12:00:47



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD=1.25

Nº 0089634

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CELI VITERI ANITA ELISA Y MARK STEVEN AR

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de enero 14 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
1330905000 MZ-F LT. 05 ALTOS DE MANTA BEA
Manta, veinte y dos de enero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macias Garcia
TESORERO MUNICIPAL





ALTOS DE MANTA BEACH

Manta, 16 de Enero del 2014

CERTIFICACIÓN

Por el presente, en calidad de Administradora General de Urbanización "Altos de Manta Beach" tengo a bien **CERTIFICAR** que el propietario asignado como **Lote 05**, ubicado en la **Manzana F**, se encuentra al día en sus alícuotas.

Es todo lo que puedo **CERTIFICAR** en honor a la verdad.

Atentamente,

E.C. Diana Espinosa S.

C.I. No. 131166466-6

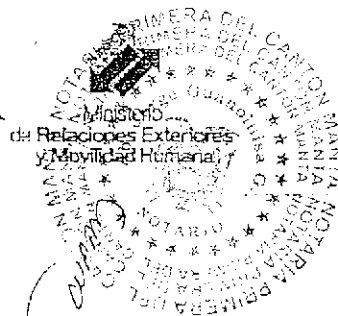
URBANIZACION ALTOS DE MANTA BEACH

ad.altosdemantabeach@hotmail.com

Teléfono de contacto: 0997261106

Válido Hasta el 16/02/2014

Cdla. San José - Mz. A - Casa #21
Telf.: 0997-261106 / 0998-658523
Email: prokeepsa@hotmail.com



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS
PODER ESPECIAL N° 132 / 2013
Tomo I. Página 159

En la ciudad de ATLANTA, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 20 de agosto de 2013, ante mí, FRANCISCO AUGUSTO RIOFRIO MALDONADO, EMBAJADOR, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) MARK STEVEN ARES, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil Casado, Pasaporte ordinario número 490942895 y ANITA ELISA CELI VITERI, de nacionalidad ECUATORIANA, Cédula de ciudadanía número 1304894007, de estado civil Casados entre sí, con domicilio en 108 Brydon Cir. de la ciudad de Madison, Estado de Alabama, Estados Unidos de América, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de CARLOS ARTURO CELI LASO, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 1300130182, vecino de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: SEÑOR CÓNsul.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una más de Poder Especial, que se otorga de acuerdo al siguiente tenor: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de esta escritura de Poder Especial, por una parte los señores MARK STEVEN ARES Y ANITA ELISA CELI VITERI, por sus propios y personales derechos, y en sus calidades de mandantes. Los comparecientes son de nacionalidad estadounidense y ecuatoriana respectivamente, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, hábiles para contratar como en derecho se requiere. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los señores MARK STEVEN ARES y ANITA ELISA CELI VITERI, son propietarios de un lote de terreno ubicado en la Urbanización "ALTOS DE MANTA BEACH", de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Parroquia Manta, Provincia de Manabí, que está signado como Lote Número CERO CINCO de la Manzana "F", cuyos linderos y medidas son los siguientes según consta de la Autorización No. 613-2471 emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta que se adjuntó como documento habilitante: Por el Frente (Oeste), longitud en curva catorce metros nueve centímetros y calle Gavilanes; Por Atrás (Este), longitud en curva dieciséis metros sesenta y ocho centímetros y lotes número dieciocho y diecinueve; Por el Costado Derecho (Norte), con veinticuatro metros setenta y tres centímetros y lindera con el Lote Número cero seis; y, Por el Costado Izquierdo (Sur), con veintiséis metros veintinueve centímetros y lindera con el Lote Número cero cuatro. Con un área total de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (391,69 M2). Lote que fue adquirido mediante Escritura de Compraventa a la Compañía PROMOTORES DE CONFIANZA S.A., PROMDECONSA, y Constitución de Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar a favor de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha" Mutualista Pichincha, celebrada el 08 de Febrero del año 2010 en la Notaría Pública Cuarta de Manta e inscrita el acto o contrato de Compraventa en el Registro de la Propiedad de Manta el 29 de Marzo del 2010, bajo el número 714 del Registro de Compraventas y también inscrito el acto o contrato de Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar el 29 de Marzo del 2010, bajo el número 354 del Registro de Hipotecas y Gravámenes. Dicho Bien Inmueble tiene la Clave Catastral No. 1-33-09-05-000 y persiste aun el Gravamen mencionado en líneas anteriores. TERCERA: PODER ESPECIAL.- Con los antecedentes expuestos, los señores MARK STEVEN ARES Y ANITA ELISA CELI VITERI, por sus propios y personales derechos, otorgan Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor CARLOS ARTURO CELI LASO a fin de que en su calidad de Mandatario exclusivo, a sus nombres y representación efectúe: Todos los trámites legales y administrativos necesarios en la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha", Mutualista Pichincha; a fin de que cancele con el dinero que los Mandantes le entregarán a él oportunamente, el saldo del crédito hipotecario que ellos mantienen en dicha Institución, y luego realice el trámite pertinente a fin de cancelar el gravamen existente e inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta, y ya sin gravamen proceda a vender el Bien Inmueble descrito en la Cláusula Segunda, fijando libremente el precio y condiciones de venta; reciba el dinero pactado de la venta por parte del comprador o compradores y suscriba la Escritura Pública de Compraventa en cualquier Notaría de la Provincia de





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN ATLANTA



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS PODER ESPECIAL N° 132 / 2013 Tomo I. Página 160

Manabí, Facultándole al Mandatario a pagar impuestos, obtener los documentos habilitantes necesarios y todas las gestiones que se requieran para la venta del inmueble. E incluso proceda a obtener en la Empresa Eléctrica CNEL S.A., el certificado de no ser los Mandantes usuario en el sistema comercial SICO, o en su defecto no adeudar valor alguno a dicha Empresa por concepto de energía eléctrica, certificación que servirá también de habilitante para la Escritura de Compraventa a realizarse en caso de venta. Para efectos del presente Mandato facultamos al Mandatario para que en la suscripción y firma del contrato de compraventa, a nuestro nombre y representación renuncie fuero y domicilio, sujetándose a los Jueces Competentes de la Jurisdicción señalada en el indicado instrumento, y en tal virtud pueda, a nuestro nombre y representación recibir las notificaciones judiciales y extrajudiciales a que hubieren lugar, y en caso de divergencia o incumplimiento que deriven del presente instrumento. Al Mandatario, para el pleno ejercicio, eficacia y validez de éste Poder se le confiere incluso las facultades especiales del artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, a fin de que no pueda argüirse o alegarse falta o insuficiencia de poder, y concediéndole la facultad de ejercer la Procuraduría Judicial a través de Abogados en ejercicio profesional y de conformidad con la Ley de Federación de Abogados del Ecuador y previa autorización de los Mandantes, y en especial el Mandatario conjuntamente con el Abogado Patrocinador, de ser el caso, deberá atenerse a los términos del Poder, y podrá transigir; Comprometer el pleito en árbitros; Desistir del pleito; Absolver posiciones y deferir al juramento decisorio; y, recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella. Usted, señor Cónsul se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta escritura.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

MARK STEVEN ARES

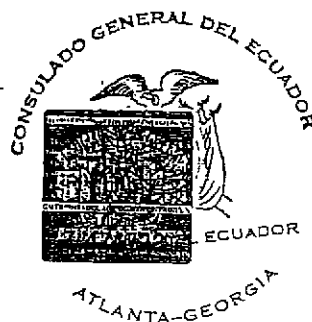
ANITA ELISA CELLVITERI

FRANCISCO AUGUSTO RIOFRÍO MALDONADO
EMBAJADOR, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN ATLANTA .- Dado y sellado, el 20 de agosto de 2013

FRANCISCO AUGUSTO RIOFRÍO MALDONADO
EMBAJADOR, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130013018-2



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CELJ LASO
CARLOS ARTURO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL DRO
ZARUMA
ZARUMA
FECHA DE NACIMIENTO 1941-08-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MATRIDE
VITERI

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

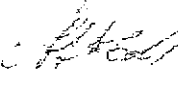
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CELJ CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LASO MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA
SANTA
2013-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-15





OFICINA GENERAL

OFICINA DEL REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

264-0011 130013018-2
NÚMERO CÉDULA

CELJ LASO CARLOS ARTURO

MAKSI PORTOMELO
PROVINCIA CANTÓN
12 DE MARZO ZONA
PARROQUIA



PJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CEDEJADE CIUDADANIA No. 130805039-0

ZAMORA GARCIA DIEGO DANIEL
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
12 ENERO 1981
002- 0031 00013 M
MANABI/ SANTA ANA
HONORATO VASQUEZ (C. VASQ981)

[Signature]

[Photo]

ECUATORIANA***** E334314222

CASADO MARIA M ALCIVAR FAZMINO

SUPERIOR ARQUITECTO

LUTGARD FORTUNATO ZAMORA G

LAURENTINA MONSERRATE GARCIA S

MANTA 19/04/2010

19/04/2022

REN2641840

[Signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0231 1308050390

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ZAMORA GARCIA DIEGO DANIEL

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2

PROVINCIA MANTA

CANTÓN PARACURIA

UNIVERSIDA ZONA

[Signature]

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130900025-3
ALCIVAR PAZMIÑO MARIA MAGDALENA
MANABÍ/CHONE/CHONE
01 JULIO 1983
004- 0138 01333 F
MANABÍ/CHONE
CHONE 1983



Maria Magdalena

ECUATORIANA***** E433214222
CASADO DIEGO DANIEL ZAMORA GARCIA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE VIRGILIO ALCIVAR SALDARRIAGA
CARMEN MAGDALENA PAZMIÑO S
MANTA 19/04/2010
19/04/2022
REN 2641837



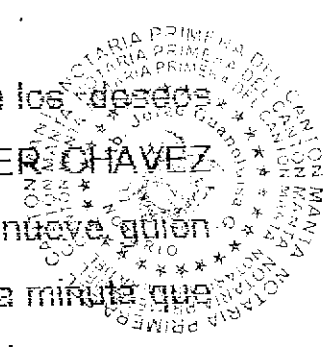
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
001
001 - 0019 1309000253
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALCIVAR PAZMIÑO MARIA MAGDALENA
MANABÍ
PROVINCIA MANTA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CANTÓN MANTA UNIVERSIDAD ZONA

Maria Magdalena
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MANABÍ
Abg. MARIA MAGDALENA
ALCIVAR PAZMIÑO
Ced. Ciudad. 130900025-3
Fecha de Afiliación 28/04/2008 Tipo Sang. O RH+
Telf. 086149655
Mat. #: 3710
CREDENCIAL PROFESIONAL



completa y legal validez de este contrato, como son los deseos
de los contratantes.- (Firmado) Abogado JAVIER CHAVEZ
SALTOS. Matrícula número: Trece guión dos mil nueve guión
ciento dos.- FORO DE ABOGADOS. Hasta aquí la minuta que
los comparecientes la ratifican y complementada con sus
documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública
conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta
Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman.
Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad
de acto. DOY FE.- *u*



[Signature]

CARLOS ARTURO CELI IASO
C.C.No.- 130013018-2



[Signature]

DIEGO DANIEL ZAMORA GARCIA
C.C.No.- 130805039-0



[Signature]

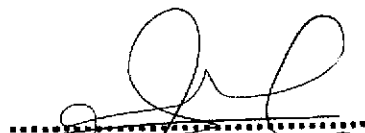
MARIA MAGDALENA ALCIVAR PAZMINO
C.C.No.- 130900025-3



[Signature]
EL NOTARIO.-

ESTAS...!!...FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Jorge Guanoluisa G.

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL
PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A
PETICION DE LA PARTE INTERESADA CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA ENTREGADA EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO NÚMERO
2014.13.08.01.P00638 .- DOY FE-


Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTONOMO
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

FECHA DE INGRESO:

23/01/14

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

12090500

NOMBRES y/o RAZON

CEDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCION MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Rectificado

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

OK

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

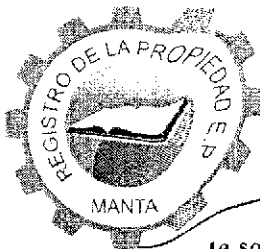
INFORME TECNICO:

Se levantó por el 2 del presente, de acuerdo al plan de zonificación, Bando 101-105-014-102.

FIRMA DEL TECNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACION.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

18522



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18522.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 30 de noviembre de 2009

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1330905000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en la URBANIZACIÓN "ALTOS DE MANTA BEACH", de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Parroquia Manta, Provincia de Manabí, que esta signado como Lote Numero CERO CINCO, de la Manzana "F", cuyos linderos y medidas son los siguientes según consta de la Autorización No. 613-2471 emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta que adjunta como habilitante: POR EL FRENTE (OESTE): Longitud en curva catorce metros nueve centímetros y calle Gavilanes. POR ATRÁS (ESTE); Longitud en curva dieciséis metros sesenta y ocho centímetros y lotes número dieciocho y diecinueve. POR EL COSTADO DERECHO (NORTE); Con veinticuatro metros setenta y tres centímetros y lindera con el lote número cero seis; y POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR), Con veintiséis metros veintinueve centímetros y lindera con el Lote número cero cuatro. Con un área total de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (391,69m²). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Constitución de Compañía	2.391 29/08/2008	3.433
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.716 11/06/2009	28.021
Planos	Plano de Terrenos	31 06/11/2009	505
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	354 29/03/2010	5.576
Compra Venta	Compraventa	714 29/03/2010	12.352
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	54 13.01.2014	

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Constitución de Compañía

Inscrito el : viernes, 29 de agosto de 2008

Tomo: 60 Folio Inicial: 3.433 - Folio Final: 34.363

Número de Inscripción: 2.391 Número de Repertorio: 4.699

Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitucion de Compañia. La Corporacion Inmobiliaria de la Costa Corpcosta SA., representada por Ing. Guido Carranza Acosta Comparece el Sr. Ing. Bismark Beirun Cedeño Mendoza. Terrenos ubicados en la via Manta a San Mateo, sector Barbasquillos. Primer lote que mide CientoSetenta mil seiscientos sesenta y cinco metros con veintidos centimetros. Y el Segundo lote que mide Ocho mil metros cuadrados (8.000,M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aportante	80-000000005624	Corporacion Inmobiliaria de la Costa Corp		Manta
Razón Social	80-0000000011324	Promotores de Confianza S A Promdeconsa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1644	23-jun-2008	22836	22901

2 / 3 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el : jueves, 11 de junio de 2009

Tomo: 47 Folio Inicial: 28.021 - Folio Final: 28.037

Número de Inscripción: 1.716 Número de Repertorio: 3.338

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de mayo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

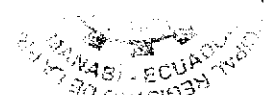
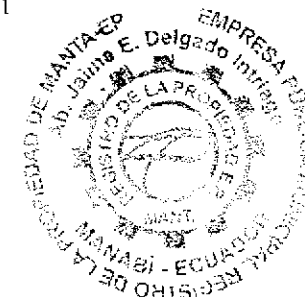
Contrato de Subdivision y Unificacion de Lotes de terrenos. Subdivision. Se procede a subdividir el segundo lote de terreno descrito en los antecedentes, quedando dividido en dos cuerpos de terrenos. Y se procede a unificar el primer cuerpo de terreno descrito en la clausula tercera del presente instrumento con el primer lote de terreno de la Clausula Segunda del presente instrumento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026738	Compañia Promotores de Confianza S A Pro		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2391	29-ago-2008	3433	34363



3 / 1 Plano de Terrenos

Inscrito el : viernes, 06 de noviembre de 2009

Tomo: 2 Folio Inicial: 505 - Folio Final: 521

Número de Inscripción: 31 Número de Repertorio: 6.312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de septiembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta Entrega Recepcion. Constitucion de Planos Urbanizacion Altos de Manta Beach, la Compañia Promotors de Confianza S.A. Promdeconsa comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar areas comunales, areas verdes y en garantias. Area verde No. 01. 28.908,26 M2. Area Verde No. 2. 995,12 M2. Area Verde No. 3 1-085,61M2. Area verde No. 04 920,62 M2. Area Verde No. 5 744,64 M2. Area Verde No. 6 365,13 M2. Areas en Garantia Mz. P. 3.637,0715.M2 Mz. U 2.299,4658M2. Mz. V 4.389,7696M2. Mz. W 3.040,2707 M2. Mz. X 2.675,4656,M2, Mz. Y 2.976,3240 M2. Mz. Z. 3.176,9475M2. Area total 22.195,3147 M2. Con fecha Junio 2 del 2010. se encuentra Oficio recibido en la que libera de GARantia, el macro lote "V" de la Urbanizacion Altos de Manta Beach. Of. No. 029-PSM.LRG. Junio 1o. del 2010 Ilustre Municipalidad de Manta. Con fecha Julio 27 del 2010, se encuentra Oficio recibido en la que levantan las garantias de los lotes signado como macro lote U. 2.229,4658 M2, Macro lote "W" 3.040.2707 M2, y Macro Lote "X" 2.675,4656M2. cuyas áreas suman 8.015.2021M2. De acuerdo a la Comunicacion presentada por los representantes de la Urbanización Altos de Manta Beach, requieren canjear estos macros lotes con tres (3) Macros lotes (con un total de 9.157,1500M2, signados como Macro Lote "N" 2.943,4700M2, Macro lote Ñ 3.348,5100M2, y Macro lote "O" 2.865,1700 M2. Justificadno que el área cedida en reemplazo 9.157,1500M2, es equivalente la inicialmente dejada en garantia 8.015.2021M2, y tomando en cuenta que no se han realizado ventas de las mismas, se considera factible llegar a cabo el Canje de Macros lotes o manzanas. Of. 031. PSM.LRG. Junio 4.- 2.010. Con fecha Marzo 29 del 2012, se encuentra Oficio recibido, No. 155-ALC. M. JEB., de 23 de Marzo del 2012, dictado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en la que liberan de las Garantias, 2 lotes que sumados dan un área de 6.213,69 M2, signados como Macro Lote Ñ, con un área de 3.349,51 M2, y el Macro Lote O con un área de 2.865,17M2, a cambio dejarían en garantía tres lotes cuya área total es 6.567,33 M2, signados como Macro Lote S, con un area de 2.453,94 M2, Macro Lote T con un área de 3.718,59 M2, y Lote No. 09 de la Mz. A con un área de 394,80 m2. Con fecha 29 de Septiembre del 2011, se encuentra oficio recibido No. 391-ALC.M. JEB, de 26 de Septiembre del 2011, en la que se procede a liberar los macros lotes N y P de la Urbanización Altos de Manta Beach, teniendo un área de 6.580,5415M2, por lo que es factible liberar un 6.6294% de la cavidad de 22,36% correspondientes a los macros lotes N y P. Con fecha Julio 04 del 2012, se encuentra oficio recibido por El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en la que proceden a liberar los Macro lotes " S y T", de la Urbanización Altos de Manta Beach. Oficio No. 333-ALC-M-JEB, de fecha Manta, 2 de Julio del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de los Partes:

Propietario	Sociedad con Votos Limitada Promotors de Confianza S.A. Prom	Manta
Urbanización	80-0000000032974 Urbanizacion Altos de Manta Beach	Manta

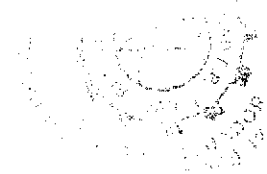
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1716	11-jun-2009	28021	28037

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 18522

Página: 3 de 5



4 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : lunes, 29 de marzo de 2010

Tomo: 10 Folio Inicial: 5.576 - Folio Final: 5.602

Número de Inscripción: 354 Número de Repertorio: 1.657

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de febrero de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- Sobre el lote de terreno ubicado en la URBANIZACIÓN "ALTOS DE MANTA BEACH", de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Parroquia Manta, Provincia de Manabí, que esta signado como Lote Numero CERO CINCO, de la Manzana "F". Con un área total de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMETROS

C U A D R A D O S (3 9 1 , 6 9 m 2) .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000038293	Ares Mark Steven	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	13-04894007	Celi Viteri Anita Elisa	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	714	29-mar-2010	12352	12379

5 / 3 Compraventa

Inscrito el : lunes, 29 de marzo de 2010

Tomo: 21 Folio Inicial: 12.352 - Folio Final: 12.379

Número de Inscripción: 714 Número de Repertorio: 1.656

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de febrero de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.

En la que la Compañía Promotores de Confianza S. A., PROMDECONSA, representada legalmente por la Economista Jazmín Tatiana Pacheco Mendoza, en su calidad de Gerente General, venden a favor de la Sra. ANITA ELISA CELI VITERI, Casada, por sus propios derechos y por los que representa de su Cónyuge Sr. MARK STEVEN ARES, y estos a favor de la ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA", el lote de terreno ubicado en la URBANIZACIÓN "ALTOS DE MANTA BEACH", de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Parroquia Manta, Provincia de Manabí, que esta signado como Lote Numero CERO CINCO de la Manzana "F". Con un área total de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (391,69m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000038293	Ares Mark Steven	Casado	Manta
Comprador	13-04894007	Celi Viteri Anita Elisa	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000026738	Compañía Promotores de Confianza S A Pro		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	31	06-nov-2009	505	521

6 / 2 **Cancelación de Hipoteca**

Inscrito el : lunes, 13 de enero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 54 Número de Repertorio: 294

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 de enero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C A N C E L A C I O N D E H I P O T E C A A B I E R T A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000038293	Ares Mark Steven	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	13-04894007	Celi Viteri Anita Elisa	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	354	29-mar-2010	5576	5602

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:45:37 del jueves, 23 de enero de 2014

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos, Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días; Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.